

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sr.s. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, pondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines y diligenciarlos ordenadamente para su expedición, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, á cuatro pesetas cincuenta céntimos el trimestre, ochó pesetas el semestre y quince pesetas al año, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuerza de la capital se harán por libranza del Giro mutuo, admitiéndose solo sellos en las suscripciones de trimestre, y únicamente por la fracción de peseta que resulta. Las suscripciones atrasadas se cobran con aumento proporcional.

Números sueltos veinticinco céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que difamé de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Boletín del día 14 de Enero)

GOBIERNO DE PROVINCIA

Secretaría.—Negociado J.º

CONVOCATORIA

Ejecutando el acuerdo de la Comisión provincial, y de conformidad con lo preceptuado en el art. 61 de la vigente ley Orgánica, he resuelto convocar á la Excm.a Diputación provincial, á sesión extraordinaria para el día 26 del corriente, á las once, en el salón de sesiones de su Casa-Palacio, para dar cuenta del dictamen de la Comisión Especial del Empréstito, á fin de que resuelva sobre su contratación lo que estime procedente dentro de sus facultades, como igualmente respecto á sus bases y desarrollo.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento del público.

León 13 de Enero de 1904.

El Gobernador.

Esteban Angresola

D ESTEBAN ANGRESOLA Y BALLESTER.
GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

He go saber: Que por D. Leandro Madinaveitia, vecino de esta ciudad, se ha presentado en este Gobierno una solicitud pidiendo la concesión de 50 litros de agua por segundo, captados de la corriente subálvea del río Berniega, á 500 metros aguas arriba del puente de San Marcos, con destino al abastecimiento

de la ciudad; acompañando el oportuno proyecto, compuesto de Memoria, planos y presupuesto, que se halla de manifiesto al público por término de treinta días en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, según determina el art. 15 de la Instrucción de 14 de Junio de 1889, á fin de admitir las reclamaciones de los que se crean perjudicados.

León 11 de Enero de 1904.

Esteban Angresola

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LEÓN

Anuncio

Se hallan en la Secretaría de esta Corporación los títulos administrativos de nombramientos en propiedad siguientes, que los interesados pueden presentarse á recoger:

D. Jesús Barbero Hernández, nombrado Maestro para la Escuela de Barrilles de Curbeño (en Santa Colomba de Curbeño), con la dotación de 375 pesetas anuales.

León 12 de Enero de 1904.

El Gobernador.—Instituto.

Esteban Angresola

El Secretario,
Manuel Capelo

COMISIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Servicio de bagajes para el año 1904

Circular

Habiendo quedado desierta la segunda subasta del servicio de bagajes en esta provincia para el año de 1904, la cual estaba señalada para el 4 del actual, y con objeto de que no sufra entorpecimiento alguno este servicio, la Comisión provincial, en sesión de hoy, previa declaración de urgencia, acordó encargar á los señores Alcaldes en cuyos términos municipales radiquen cantones ó

puntos de etapa, cumplan dicho servicio, y se les abonará la cantidad correspondiente al tipo que está señalado á cada cantón en el Boletín del 13 de Noviembre último, pagándose por trimestres vencidos por la Caja provincial, sea cualquiera el número de bagajes que faciliten.

León 9 de Enero de 1904.—El Vicepresidente, **José Alvarez Añorbe**.

—P. A. de la C. P.: El Secretario, **Leopoldo Garcia**.

OFICINAS DE HACIENDA

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEÓN

En el día de hoy he tomado posesión del cargo de Delegado de Hacienda en esta provincia, para el cual he sido nombrado por Real decreto de 17 de Noviembre próximo pasado.

León 7 de Enero de 1904.—**Manuel Moreno**.

Don Evelio Mateo Alonso, Oficial 1.º de Sala, en funciones de Secretario de la Audiencia provincial de León.

Certifico: Que en el día de las causas que han de someterse al Jurado en el cuatrimestre próximo, se ha señalado para dar principio á las sesiones de las que han resultado comprendidas en el mismo, los días que á continuación se expresarán, así como el de los Jurados que en el sorteo verificado ha correspondido formar Tribunal para conocer de las mencionadas causas, cuyos nombres y vecindad se detallan:

Juzgado de Instrucción de Valencia de Don Juan

Causa por incendio, contra Pablo Mansilla y cinco más, para el día 26 de Enero de 1904.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Pedro Muñoz Blanco, de Valencia de Don Juan.

- D. Félix Santos Proveso, de Cubillos de los Oteros.
- D. Manuel Fernández Pérez, de Villabraz.
- D. Ambrosio Pérez Gallego, de Villamandos.
- D. Manuel Marcos Caballero, de Cubillos de los Oteros.
- D. Jacobo Gallego Martín, de Campozas.
- D. Luis Berjón Martínez, de Valencia de Don Juan.
- D. Luis Díez Sarmiento, de Valderas.
- D. Tadeo Bermejo, de Santas Martas.
- D. Eusebio Alonso Alonso, de Valdevimbre.
- D. Mariano Loreozana Borrego, de Villamandos.
- D. Jerónimo Casado, Reguero, de Santas-Martas.
- D. Valentín Pastor Casado, de Valdemora.
- D. Ramón Garcia Alegre, de Villabraz.
- D. Bruno Fierro Manóvel, de Valencia de Don Juan.
- D. Gerardo Garrido Alvarez, de id.
- D. Fermín Merino Ejido, de Villamandos.
- D. Félix Vázquez Casado, de Gordocillo.
- D. Marcial Gomez Ordás, de Villamandos.
- D. Hilario Pastrana Pisonero, de Gordocillo.

Capacidades

- D. Fidel Garrido y Garrido, de Valencia de Don Juan.
- D. Toribio Luronzana Borrego, de Villamandos.
- D. Juan Merino González, de Valencia.
- D. Eduardo Garcia Garcia, de id.
- D. Pedro Sáenz Miera, de id.
- D. José Chamorro Rodríguez, de Valdevimbre.
- D. Regolio Fernández Uruñia, de Villaco.
- D. Faustino Astorga Herrero, de Algadefo.
- D. Juan Millán Pérez, de Valencia.
- D. Santiago Bermejo Secos, de Santas Martas.
- D. Cesáreo Merino Fernández, de Gordocillo.
- D. Celestino Díez Juárez, de Valencia.
- D. Florencio Gutiérrez Lopez, de id.
- D. Francisco Rodríguez Prieto, de Villamandos.

D. Ramón Alcón Rebolot, de Valencia.
D. Gregorio Alvarez González, de Ardón.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y domicilio

D. Angel Barrial Herrera, Instituto (León).
D. Lázaro Lera Legin, Alfonso XIII.
D. Segundo Guerrero, P. de las Taudas.
D. Juan Mardomingo, Cardiles.

Capacidades

D. Martín de la Meta, San Marcelo.
D. Justino Velasco, C. de la Catedral
Juzgado de Instrucción de Villafraanca

Causa por homicidio, contra Domingo Pacios, para el día 28 de Enero próximo.

Otra por homicidio, contra Rosan de Fernández, para el día 29 de igual mes.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Antonio Castro Guerrero, de Carracedo.
D. Feliciano Martínez Gavelas, de Corullón.
D. Gerardo Abella Ovalle, de Villafraanca.
D. Carlos Ares Pérez, de id.
D. Saturnino Martínez Martínez, de idem.
D. Enrique García Vicante, de id.
D. Federico Alvarez Yebra, de Carracedo.
D. Antonio Amigo, Bello, de Trabucelo.
D. Apolinar Sánchez González, de Villafraanca.
D. Agustín Fernández Canedo, de Arganza.
D. Feliciano Alonso García, de Barja.
D. Manuel Cordero Puente, de Villafraanca.
D. Pedro Pacios Martínez, de Villaverde.
D. Manuel González García, de Carracedo.
D. Matías Terrón Guerra, de Fabero.
D. Cristóbal Fernández Guerrero, de Villafraanca.
D. Juan Asajo Ovalle, de Arganza.
D. Misonel Abad Pérez, de Fabero.
D. Pedro Fernández Ares, de Villafraanca.
D. Ignacio García Fernández, de id.

Capacidades

D. Aquilino Alvarez Lorenzo, de Villaverde.
D. Mauricio López Campo, de Villafraanca.
D. Ventura Gago Diñoiro, de Villadepalos.
D. José González Novo, de Corullón.
D. José Bálgora Suárez, de Villafraanca.
D. Fructuoso Alvarez Ramón, de Peranzanes.
D. Silverio Garzo Martínez, de Vega de Espinareda.
D. Alfonso Meneses Bálgora, de Villafraanca.
D. Francisco López González, de San Pedro Olleros.
D. Félix Orejas Pérez, de Villafraanca.
D. Manuel Rodríguez Fernández, de San Pedro Olleros.
D. Hilario Llano Ramón, de Peranzanes.
D. Manuel Bebaride Fiecha, de Villafraanca.

D. Vicente Martínez Vidal, de Villaverde.
D. Primitivo Pérez Martínez, de Barlanga.
D. Jacinto Díez Fernández, de Carracedo.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y domicilio

D. Telesforo Hurtado, Alfonso XIII (León).
D. Francisco Fraile Allande, Cardiles.
D. Graciano Díez Pérez, Ordoño II.
D. Sotero Bolaños, Catedral.

Capacidades

D. Telesforo Fernández Vallarna, calle del Pozo.
D. Luis Trancón Carbajo, Puerta Obispo.
Juzgado de Instrucción de Astorga

Causa por homicidio, contra Tomás García Alvarez, para el día 3 de Febrero próximo.

Otra por homicidio, contra Vicente Olivete Vaca, para el día 4 del mismo.

Otra por robo, contra Manuel Martínez Chant, para el día 5; y
Otra por robo y homicidio, contra Marcelino Ruíz Pérez y otro, del 6 al 9 de igual mes.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Lorenzo Seda del Palacio, de Astorga.
D. Bernardo García y García, de Carrizo.
D. Niconor Elórez Otero, de Luyego.
D. Joaquín Pérez Carré, de Vellido.
D. Simón Domínguez Fernández, de Veguellinas.
D. Antonio Blas García, de San Félix.
D. Sebastián Crasso Pérez, de Astorga.
D. Juan Vega Martínez, de Castrillo.
D. José Martínez Martínez, de Andiañuela.
D. Jerónimo Criado Butas, de Astorga.
D. Francisco Nieto Afoos, de idem.
D. Abelmo Fernández García, de Villamor.
D. Jerónimo Castellano Marcos, de Carrizo.
D. Magín González Moran, de Villaverde.
D. Miguel Ordóñez Pérez, de Carrizo.
D. Severino González Domínguez, de Astorga.
D. Marcos García Rodríguez, de San Félix.
D. Matías García y García, de La Milla.
D. Laureano Otero Morán, de Astorga.
D. Felipe Alonso González, de San Justo.

Capacidades

D. Gabriel Prieto Puente, de Luyego.
D. Severiano Vazquez Vivas, de Carrizo.
D. Joaquín Fuente Morán, de Villalibre.
D. Juan Cuervo Risco, de San Justo.
D. Lorenzo Ramos Campanero, de Vellido.
D. Paulino Alonso Lerenzana, de Astorga.
D. Miguel del Palacio Botas, de Andiañuela.
D. Juan García García, de La Milla.
D. José Gómez Murias, de Astorga.

D. Rodrigo Núñez Alvarez, de id.
D. Antonio Rincón Beavides, de Veguellina.
D. Joaquín García Puente, de Otero.
D. Manuel García González, de Villamor.
D. Santiago Pollán Alonso, de Murias.
D. Tomás Alonso Botas, de Castrillo.
D. Isidro García Martínez, de San Justo.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y domicilio

D. Angel Barrial Herrera, Instituto (León).
D. Antonio del Pozo Cadórniga, Zapatería.
D. José Fernández Debosa, Plaza Mayor.
D. Ricardo Lascua, de Santa Ana.

Capacidades

D. Francisco Cabo Piorna, Ordoño II.
D. Basilio Blanco Fernández, Instituto.
Juzgado de Instrucción de La Bañeza

Causa por robo, contra Vidal y Luisa Chamorro, para el día 10 de Febrero próximo.

Otra por homicidio, contra Francisco Portas, para el día 11 del mismo.

Otra por falsedad, contra Luis Gutiérrez y dos más, para el día 12 de igual mes.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Modesto Martínez Acebal, de La Bañeza.
D. José Juan García, de Bistillo.
D. Angel Castrillo Rodríguez, de Bergaños.
D. Gervasio Barcano Faigán, de Destriza.
D. José Canón Carreras, de Roperuelos.
D. Agustín Villalibre Villalibre, de Destriza.
D. Daniel González Martínez, de La Bañeza.
D. Jerónimo Toral Santos, de Sotelo de Vega.
D. José González Prieto, de Santa María del Páramo.
D. Francisco Alvarez Fernández, de La Bañeza.
D. Maximiano Carbajo Sastro, de Santa María del Páramo.
D. Vicente López Pérez, de Cabrones.
D. Pedro Pancho García, de Audanzas.
D. Miguel Martínez Llanos, de La Bañeza.
D. Diego Fernández Madrid, de Audanzas.
D. Félix Chamarro Castellanos, de San Pedro.
D. Tomás Alvarez Martínez, de Cabrones.
D. Bernardo Santos Hueriga, de Nogarjas.
D. Francisco Ruiz García, de La Bañeza.
D. Sifoniano Fernández Miguélez, de Santibáñez.

Capacidades

D. Lorenzo Paramio Méndez, de Nogarjas.
D. Esteban Casado Sutil, de La Bañeza.
D. Santiago Castellanos Chamorro, de Bergaños.
D. Joaquín Santos Pérez, de La Bañeza.

D. Manuel de Paz Egido, de Santa María del Páramo.
D. Nicolás Hueriga Ares, de Tabayuelo.
D. Juan Santos Romero, de La Bañeza.
D. Vicente Martín Torrado, de Quintana del Marco.
D. Leandro Gil Hueriga, de Nogarjas.
D. Manuel Ramos Martínez, de La Bañeza.
D. Angel Pérez González, de idem.
D. José Castellano Ferrero, de Bergaños.
D. Pascual Chano Rubio, de Quintana del Marco.
D. Antonio Crasso González, de San Félix.
D. Gonzalo Ferrnando de la Mata, de La Bañeza.
D. José Santos Pérez, de idem.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y domicilio

D. Victor Campo Baibueno, Plaza Mayor.
D. Leonador Alvarez Reyero, Cid.
D. Antonio del Pozo Cadórniga, Zapatería.
D. José Suárez García, Serranos.

Capacidades

D. Joaquín Rodríguez del Valle, Alfonso XIII.
D. Joaquín Ruiz Vianchi, Plaza.

Juzgado de Instrucción de La Vecilla

Causa por homicidio, contra Alfredo y Concepción Rabanal, para el día 22 de Febrero próximo.

Otra por igual delito, contra Manuel Gutiérrez y otros, para el día 23 de igual mes.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

D. José González Díez, de Matallana.
D. Antonio González Rabanal, de La Robla.
D. Victor Castañón Montero, de Rodezmo.
D. Pascual González, de Villalibre.
D. Dolino Casó Valladares, de Boñar.
D. Antonio Destilla, de Llanos.
D. José González Ordás, de Boñar.
D. Antonio Díez Deigado, de Santa Colomba.
D. Luis Gutiérrez Colla, de Llombra.
D. Matías Revuelta Carrillo, de Boñar.
D. Bonifacio García Puente, de La Vecilla.
D. Tomás González Díez, de La Pola.
D. Bernardo Escobar, de La Robla.
D. Antonio Sáiz Díez, de Nocedo.
D. Alonso Tascón Rubies, de Villalibre.
D. Joaquín García Alvarez, de La Mata.
D. Froilán Bayón Gutiérrez, de Casares.
D. Antonio Sáiz García, de Nocedo.
D. Toribio García Rodríguez, de La Robla.
D. Leandro Viñuela Díez, de Villamausa.

Capacidades

D. Isidro Soluán Núñez, de La Vecilla.
D. Antonio Alvarez Caso, de Matallana.
D. Ciriacó Alonso González, de Valdeteja.

D. Antonio Rodríguez Robles, de La Vecilla.
 D. Crisanto Alonso Gutiérrez, de id.
 D. Manuel García, de La Mata.
 D. Valentín Barrado Martínez, de Boñar.
 D. Eduardo Fernández, de Vegaquemada.
 D. Antouio López González, de La Mata.
 D. José García López, de La Losilla.
 D. Santos Robles Ramos, de Vegacervera.
 D. Pablo Zapico Prieto, de La Vecilla.
 D. Salvador López, de Palazuelo.
 D. Emilio Rodríguez Caso, de Boñar.
 D. Sebastián Fernández Casaseca, de Vegacervera.
 D. Pablo Bartio Ariza, de Palazuelo.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y domicilio

D. Tirso de la Puerta, Alfonso XIII.
 D. Valentín Casado, Torres de Omaña.
 D. José Fernández Devesa, Plaza Mayor.
 D. Carlos Álvarez, Cardiles.

Capacidades

D. Antonio Iglesias González, calle Nueva.
 D. Elías Gago Rabanal, Calvario.

Juzgado de instrucción de Marfias de Paredes

Causa por violación, contra Lucio Fernández Álvarez, para el día 1.º de Marzo próximo.

Otra por robo, contra Vicente Fernández García, para el día 2 del mismo mes.

Otra por parricidio, contra Pablo Álvarez Vega, para el día 3 de igual mes.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Fidel Diez Malto, de Riello.
 D. Simón Fernández González, de Villablino.
 D. Serafio Pérez Rubio, de Posada.
 D. Víctor Alonso Alonso, de Torrebarrio.
 D. Antonio Ordás, de Rabanal de Abajo.
 D. Isidro Rubio García, de Torrecilla.
 D. Celestino Álvarez Rodríguez, de Santiago.
 D. Leonardo López Álvarez, de Murias.
 D. José Álvarez Prieto, de Tejedo.
 D. Manuel García Ordóñez, de Las Omañas.
 D. Florentino García García, de Murias.
 D. Nicasio Álvarez Díez, de Vega de Ferros.
 D. Prudencio Rodríguez Álvarez, de Seo Emiliano.
 D. Manuel Bardón y Bardón, de Manzanaeda.
 D. Constantino Gutiérrez Pérez, de Las Omañas.
 D. Francisco Nistal Rubio, de Torrecilla.
 D. Manuel Fuentes Rodríguez, de Robledo.
 D. Primitivo González, de Sabugo.
 D. Antonio Álvarez García, de Matalluega.
 D. Celestino Vega, de Santa María de Ordás.

Capacidades

D. Manuel Álvarez Puente, de Robledo.
 D. Lucas González Piñero, de Villablino.

D. Luciano Valcarlos Tomó, de Murias.
 D. Segundo Geijo, de Peñalba.
 D. Luis Álvarez Hidalgo, de Torrebarrio.
 D. Alfredo Hidalgo Robles, de Riello.
 D. Luis Bisdón, de Torrecilla.
 D. Juan Rodríguez Herrera, de Portilla.
 D. Juan Fernández Vega, de Matalluega.
 D. Venancio Álvarez García, de Torrebarrio.
 D. Benito Vega García, de Santiago.
 D. Juan Álvarez García, de Matalluega.
 D. Melchor Gutiérrez Álvarez, de Las Omañas.
 D. José Flórez Beltrán, de Cornejo.
 D. Joaquín Díez Díez, de Camposaínas.
 D. Francisco Fernández Fernández, de Valseco.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y domicilio

D. Graciano Díez Pérez, Ordoño II.
 D. Carlos Álvarez, Cardiles.
 D. Juan Álvarez, Serranos.
 D. Matas Hernández, Paso.

Capacidades

D. Pedro Castellano Tuleit, Ragnava.
 D. Andrés Arenas González, San Marcelo.

Juzgado de instrucción de Riaño

Causa por robo, contra Melquides Rozas Álvarez, para el día 8 de Marzo próximo.

Otra por igual delito, contra Tomás Alonso Sánchez, para el día 9 del mismo.

Otra por falsedad, contra Juan Manuel Tejerina, para el día 10 de igual mes; y

Otra por detención ilegal, contra Valentín Reyero y otro, para el día 11 de dicho mes.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Joaquín Rodríguez Rozas, de Olleros.
 D. Miguel Cuervo Fernández, de Riaño.
 D. Benito Saldaña Alonso, de Cistierna.
 D. Juan Balbuena Hoyos, de Riaño.
 D. Baltasar Álvarez González, de Salamón.
 D. Claudio Fernández Puente, de Tarrañilla.
 D. Bernardino Díez Martínez, de Priero.
 D. Julián Fernández González, de id.
 D. Primo Díez González, de Vegamán.
 D. Antonio Fernández Burón, de Priero.
 D. Juan Díez González, de La Mata.
 D. Pablo Mata García, de Retipollos.
 D. Celedonio Álvarez González, de Riaño.
 D. Melchor Fernández Fernández, de Priero.
 D. Antonio Mancebo Tejerina, de Tarrañilla.
 D. Benigno Rivas Álvarez, de Burón.
 D. Casimiro Álvarez Tartán, de La Mata.
 D. Andrés Canal Allende, de Vegacervera.
 D. Laureano García, de Sahelices.
 D. Esteban Díez Oviedo, de Pradu.

Capacidades

D. Juan González Carro, de Maraña.
 D. José García Fernández, de Cistierna.

D. Bernardo Bayón González, de Vegamán.
 D. Miguel Álvarez Alonso, de Burón.
 D. José Alonso Fuente, de Viego.
 D. Vidal González Fernández, de Salamón.
 D. Bernardo Ruiz Sáinz, de Santa Olaja.
 D. Claudio González Vega, de Reyero.
 D. Andrés Escarciano, de Ocejó.
 D. Diego Ordóñez Balbuena, de Maraña.
 D. Cayo González Paniagua, de Cistierna.
 D. Miguel Rodríguez, de Santa Olaja.
 D. Salvador Liébana González, de Vegamán.
 D. Leandro Fierro González, de Campillo.
 D. Ignacio Corral, de Olleros.
 D. Baltasar Allende Sánchez, de Burón.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y domicilio

D. Colomán Morán, Zapatería.
 D. Isidoro Fernández Llamazares, Plaza Mayor.
 D. José Suárez García, Serranos.
 D. Vicente Zorita, Renuera.

Capacidades

D. Cristóbal Pallares, Casquería.
 D. Julián de Leda Fernández, Guzmán.

Juzgado de instrucción de León

Causa por tentativa de soborno, contra Fernando Armendariz y otros, para el día 21 de Marzo próximo.

Otra por robo, contra Pedro Pérez García, para el día 22 del mismo mes.

Otra por homicidio, contra Blas Robles y otro, para los días 23 y 24 de igual mes.

Otra por sedición, contra Irans Barrial y otros, para el 25 al 29 de dicho mes.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Nicolás López Muñoz, Conde Luza.
 D. Santiago Rodríguez García, de Armunia.
 D. Alonso Martínez Picón, Plaza.
 D. Toribio Ordás Casaseca, de Villaquejambre.
 D. Pablo Toral González, de Villadagos.
 D. Casimiro Méndez Méndez, de Villabispo.
 D. Valentín Tascón Gutiérrez, de Valdela Fuente.
 D. Guillermo Barracón Castañeda, de Sariques.
 D. Eugenio Luamas García, de Coadros.
 D. Eusebio Díez Martínez, de Nava.
 D. Matas Moratell Rodríguez, de Santa Olaja.
 D. Norberto Blanco Llamazares, de Villamayor.
 D. Pedro García García, de Grulleros.
 D. Carlos Fernández Fernández, de Ozequilla.
 D. Alejandro Pérez García, de San Andrés.
 D. Elías Martínez Olivera, de Archucosa.
 D. Juan Martínez Ferrero, de Alcobá.
 D. Mariano Santos Díez, de Montejos.
 D. Faustino Ovejero, Cardiles.
 D. Isidoro Olbanca Fernández, de Villabalter.

Capacidades

D. José Rodríguez Álvarez, de Sariques.
 D. José Prieto Blanco, San Marcelo.
 D. Leopoldo García García, Cid.
 D. Felipe Lagarza, Serranos.
 D. Mariano Valladares, Alfonso XIII.
 D. Roberto Pastrana, Cid.
 D. Faustino Garzo García, Instituto.
 D. Juan Rey González, de Ozequilla.
 D. Andrés Prieto García, de Trobajo.
 D. Hilario Crespo Fernández, de San Andrés.
 D. Maimunde Fernández, de Trobajo.
 D. José Rey Vega, de Ozequilla.
 D. Juan Adolfo Muñoz, Renuera.
 D. Guillermo Alonso Boitnaga, Guzmán.
 D. Enrique Plaza, Sariques.
 D. Manuel Díez Casaseca, Omaña.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y domicilio

D. Domingo de Augulo, Zapatería.
 D. Vicente Zorita, Renuera.
 D. Modesto Luna Gómez, Ordoño II.
 D. Víctor Costa Monter, Guzmán.

Capacidades

D. Jesús Rico Robles, Santa Cruz.
 D. Elías Gago Rabanal, Calvario.

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la provincia á los efectos del art. 48 de la ley del Jurado.

Y para que conste, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Presidente y sellada con el de esta Audiencia, en León á 31 de Diciembre de 1903. — *Escrito Malto Alonso*. — V.º B.º: El Presidente, *Francisco Pascual*.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de Riocoso de Tapia

Se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, las cuentas municipales del ejercicio de 1902.

Lo que se anuncia al público para que durante dicho plazo puedan ser examinadas por cuantos lo deseen; pasado el cual no serán admitidas las reclamaciones que se presenten. Riocoso de Tapia 11 de Enero de 1904. — El Alcalde, Ramón Álvarez.

Alcaldía constitucional de Joara

Terminadas las cuentas del Pósito de este ayuntamiento, correspondientes al año de 1903, se hallan expuestas al público en esta Secretaría por espacio de quince días, á fin de que en dicho plazo sean examinadas por las personas que crean conveniente hacerlo y presentar reclamaciones. Joara 3 de Enero de 1904. — El Alcalde, Jesús Merino.

Alcaldía constitucional de Quintana del Marco

Terminado el padrón de cédulas personales, copia y lista cobratoria para el año de 1904, de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público.

blico en la Secretaría del mismo por espacio de ocho días, á fin de oír las reclamaciones que se presenten; pasados los cuales no serán oídos las que se aduzcan.

Quintana del Marco 7 de Enero de 1904.—El Alcalde, Pascual Vivas.—El Secretario, Jerónimo López Alvarez.

*Alcaldía constitucional de
Ponferrada*

Según me participa D. José Rodríguez Vega, de esta vecindad, desapareció de la casa paterna su hijo Aurelio Rodríguez Fernández, hace ya varios días, sin que las gestiones practicadas para averiguar su paradero hayan dado resultados.

Las señas del Aurelio son: edad 17 años, estatura regular, ojos y pelo negros, color buco; vestia terno negro, botas de becerro, y gorra de paño.

Ruego á todas las autoridades que en el caso de ser habido lo pongan á disposición de esta Alcaldía para su conducción á la casa paterna.

Ponferrada 8 de Enero de 1904.—E. Matinot.

*Alcaldía constitucional de
Riego de la Vega*

Se hallan hechas y puestas al público las cuentas municipales, por término de ocho días, pertenecientes al año de 1901, en la Secretaría de este Ayuntamiento; igualmente se halla el reperto de consumos para 1904, por el término expresado; á fin de oír reclamaciones de agravios; pues pasado dicho término no serán atendidas las que se presenten.

Riego de la Vega 8 de Enero de 1904.—El Alcalde, Luis Fernández.

*Alcaldía constitucional de
Matanza*

Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días, el padrón de cédulas personales, pertenecientes á este distrito municipal, para el corriente año de 1904. Durante cuyo plazo se examina y presentarse las reclamaciones que crean convenientes.

Matanza 8 de Enero de 1904.—El Teniente Alcalde, Diego Alegre.

*Alcaldía constitucional de
Pajares de los Oteros*

Formado el padrón de cédulas personales para el corriente año de 1904, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, á fin de que pueda ser examinado por los en el

mismo incluidos y hacer las reclamaciones que crean justas.

Pajares de los Oteros 10 de Enero de 1904.—El Alcalde, Miguel Fernández Llamazares.

JUZGADOS

Cédula de citación

Por resolución de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, se cita á los procesados Esteban Alonso López, Pedro Martínez Valdés y al testigo Jacinto Prieto, vecinos que fueron de esta ciudad, y hoy de ignorado paradero, á fin de que el día 21 del actual, y hora de las diez de la mañana, comparezcan ante la Audiencia provincial de esta ciudad para asistir á la vista del juicio oral de la causa seguida por hurto contra los dos primeros; apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

León 14 de Enero de 1904.—Heliodoro Deménech.

Don Vicente Menéndez Conde, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita llama y emplaza á la procesada, por el delito de tentativa de hurto, Gabriela Martínez Alambre, vecina de esta ciudad, hoy de ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, á contar desde la presente en el Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado; á fin de notificarla una carta-orden de la Audiencia provincial de esta ciudad; apercibida, que de no verificarlo, la parará el perjuicio á que hubiere lugar, declarándola rebelde.

Al propio tiempo, ruego á todas las autoridades; tanto civiles como militares, procedan á su busca, captura y conducción á la cárcel de este partido y á mi disposición, caso de ser habida.

Dada en León á 5 de Enero de 1904.—Vicente M. Conde.—Heliodoro Deménech.

Don Celestino Nieto Ballesteros, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el sumario instruido en este Juzgado sobre averiguación del origen y circunstancias de la muerte de un pordiosero, hallado cadáver en un pajar del pueblo de Almazara, donde se albergó la noche del once de Diciembre último, y que vestía pantalón, chaqueta y chaleco de pana negra, con remiandos, y una blusa de tela azul, también remendada, sin poderse precisar otras

señas ni determinarse su edad, por el estado de demacración en que se encontró, reducida á piel y hueso.

En atención á ignorarse su nombre, apellidos, punto de su naturaleza y quiénes sean los padres ó más próximos parientes del finado, acordé por providencia de hoy hacerles saber el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción del presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, manifiesten si quieren ó no ser parte en el sumario y renuncian á la indemnización civil que pueda corresponderles; apercibidos, de que si no lo hacen, les parará el perjuicio á que hubiera lugar en derecho.

Dado en Ponferrada á 4 de Enero de 1904.—Celestino Nieto.—El Escribano, Francisco A. Ruano.

Don Vicente García Martín, Juez de instrucción de esta villa de Alva de Tormes.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario que en este Juzgado se instruye contra Miguel Díaz Casquero, vecino del Guijuelo, por el delito de robo frustrado, se cita á D. Pablo Suárez, cuya naturaleza y vecindad se ignoran, para que dentro de los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle una declaración y efectuarle el procedimiento en dicho sumario; bajo apercibimiento, que de no verificarlo, le parará el perjuicio á que en derecho hubiere lugar.

Dado en Alva de Tormes á 8 de Enero de 1904.—Vicente G. Martín.—P. S. M., Genaro González.

Don José Novoa Alvarez, Juez de instrucción de Pola de Siero y su partido.

Por la presente requisitoria, se cita llama y emplaza, por ignorarse su paradero, y estar comprendida en el núm. 3.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, á la procesada Petra Acotín, de unos 20 años de edad, hija de Francisca, y de padre desconocido, natural de Palencia, vecina de Oviedo, dedicada á las labores propias de su sexo, para que comparezca ante este Juzgado en el término de diez días, con el fin de ponerla á disposición de la superioridad, para la celebración del juicio oral de la causa que contra la misma y otros se sigue por robo; pues de no verificarlo, le parará el perjuicio á

que haya lugar con arreglo á la ley.

Asimismo ruego á todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca captura de la referida procesada, y caso de ser habida, la pongan á disposición de este Juzgado en la prisión de esta villa.

Dada en Pola de Siero á 29 de Diciembre de 1903.—José Novoa.—Por su mandado, Merciel A. C.

ANUNCIOS OFICIALES

El Comisario de Guerra, Interventor de los servicios administrativo-militares de Lugo,

Hace saber: Que el día de 7 Febrero próximo, á las diez de la mañana, tendrá lugar en la factoría de subsistencias militares de esta plaza un concurso con objeto de proceder á la compra de los artículos de suministro que á continuación se expresan. Para dicho acto se admitirán proposiciones por escrito, en las que se expresará el domicilio de su autor, acompañándose á las mismas muestras de los artículos que se ofrezcan á la venta; á los cuales se les fijará su precio con todo gasto hasta los almacenes de la citada factoría.

La entrega de los artículos que se adquirieran se hará: la mitad en la primera quincena del referido mes, y el resto en la segunda del mismo, por los vendedores ó sus representantes, quienes quedarán obligados á responder de la clase y cantidad de aquéllos hasta el ingreso en los almacenes de la Administración militar, entendiéndose que dichos artículos han de reunir las condiciones que se requirieron para el suministro, siendo árbitros los funcionarios administrativos encargados de la gestión para admitirlos ó desecharlos, como únicos responsables de su calidad, aun cuando hubiesen creído conveniente asesorarse del dictamen de peritos.

Lugo 12 de Enero de 1904.—Rafael Ayela.

Artículos que deben adquirirse

Cebada de primera clase.

Paja trillada de trigo ó cebada.

Leña.